



INFORME DE COMISIÓN

DR. ARTURO GAVILÁN GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL
DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS
PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD: 710-059

FECHA: 05/09/22

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS: 16073

LUGAR ZAPOTILTIC, JALISCO

PERIODO: 20 al 22 de julio de 2022

-OBJETO DE LA COMISIÓN DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA:

Asistir al protocolo de pruebas autorizado mediante oficio DGGIMAR.710/007128 de fecha 08 de diciembre de 2021 a la empresa **CEMEX S.A. de C.V. (Planta Zapotiltic)**, relacionado con su solicitud de Autorización para el reciclaje energético de Residuos Peligrosos, actividad a realizarse en las instalaciones ubicadas en **Carretera Zapotiltic – Tamazula Km 4.5 en el Municipio de Zapotiltic, Jalisco.**

- RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

El 20 de julio por la tarde nos trasladamos en auto del aeropuerto de Guadalajara al Municipio de Zapotiltic, el cual se encuentra a 2 hrs de trayecto, ya que el protocolo iniciaba el día siguiente a las 9:00 am.

El 21 de julio de 2022 se visitó la empresa **CEMEX S.A. de C.V. (Planta Zapotiltic)** ubicada en Carretera Zapotiltic – Tamazula Km 4.5 en el Municipio de Zapotiltic, Jalisco, una vez en las instalaciones, nos realizaron un cerco sanitario para verificar que no contamos con síntomas de COVID, posteriormente nos indicaron el lugar donde se efectuaría la reunión.

Se efectuó la reunión de apertura en la cual se presentaron los asistentes, se registraron en el acta, acto seguido se informó sobre el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública, se informó al promovente que el objetivo de la visita era con el fin de presenciar el protocolo de pruebas autorizado mediante oficio DGGIMAR.710/007131 de fecha 08 de diciembre de 2021, así mismo el promovente manifestó diferentes dudas referente a la gestión de su trámite, dudas que fueron disipadas por el personal de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Residuos Peligroso presentes.

Personal de la empresa, nos indicó las medidas de seguridad a seguir en todo momento, indicándonos que no podíamos transitar por las instalaciones sin equipo de seguridad y sin la compañía del personal de la planta, también nos proporcionaron equipo de seguridad como, goles, casco, guantes, mascarilla de polvos, tapones auditivos y chaleco.

Se realizó una visita guiada por el personal de la empresa, dentro de la planta en la cual se observaron las áreas de almacén de combustible alterno sólido (CAS), combustible alterno líquido (CAL) y los combustibles convencionales utilizados; las áreas de proceso del horno de calcinación No. 2, así mismo el personal de la planta indica la forma de alimentación de los combustibles alternos al horno, también se realizó la visita al cuarto de control (COP)

lugar donde se encuentran los monitores para el control del proceso y la sustitución de los combustibles.

Este día se realizaron las pruebas al horno 2, el laboratorio contratado para realizar las pruebas de eficiencia del equipo y encargado de registrar los datos de operación durante el Protocolo de pruebas fue el laboratorio EHS Labs de México, S.A. de C.V.

Las pruebas del horno 2, se realizaron sin contratiempos, se alimentaron los combustibles líquidos y sólidos.

Una vez terminadas las mediciones, se realizó la reunión de clausura en la que se presentaron los gráficos de sustitución de los combustibles por parte del promovente, y se concluyó la reunión alrededor de las 9 de la noche, firmando el acta correspondiente.

Nos trasladamos a la colonia, para pernoctar y día siguiente a las 8:30 de la mañana nos trasladamos al aeropuerto de Guadalajara.

CONCLUSIONES:

Se observa que el equipo utilizado es similar a los hornos visitados con anterioridad, tiene una capacidad de 2,500 ton/día, la alimentación de los residuos se efectuó en forma constante cuenta con 4 etapas en el pre-calentador y se mantuvo en las condiciones óptimas hasta terminar las mediciones por parte del laboratorio.

Se observa que el equipo cuenta con los controladores y medidas de seguridad necesarias para evitar la contaminación a la atmósfera ya que el equipo no genera emisiones perceptibles.

El protocolo se efectuó sin contratiempos y se cumplió con lo establecido en el oficio DGGIMAR.710/007128 de fecha 08 de diciembre de 2021.

- RESULTADOS OBTENIDOS:

El laboratorio llevó a cabo las pruebas establecidas en el oficio DGGIMAR.710/007128 de fecha 08 de diciembre de 2021.

- CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Asistir al protocolo de pruebas y visitas a las empresas que cuentan con autorizaciones para el manejo de residuos peligrosos es una forma de capacitar al personal en forma práctica, con lo que la evaluación del trámite se efectuará objetivamente.

ATENTAMENTE

ING. M. JULIETA RODRÍGUEZ LÓPEZ
SUBDIRECTORA DE GENERACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS
NOMBRE Y CARGO DEL COMISIONADO

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario